

Publicación	ABC Nacional, 2
Soporte	Prensa Escrita
Circulación	121 283
Difusión	83 609
Audiencia	364 000

Fecha	11/06/2023
País	España
V. Comunicación	119 611 EUR (128,765 USD)
Tamaño	17,62 cm ² (2,8%)
V.Publicitario	3931 EUR (4232 USD)



Los autónomos lanzan un SOS al futuro Gobierno con 36 medidas

Piden reducir las retenciones al 10% y ampliar la tarifa plana

ECONOMÍA

Los autónomos lanzarán un SOS al nuevo Gobierno con 36 medidas

► El colectivo se queja de ser «víctima directa de los costes normativos» y reclama una rebaja de las retenciones del 15% al 10% y ampliar la tarifa plana a tres años

SUSANA ALCELAY
MADRID

La pandemia primero, y la presión de los precios y el aumento de la presión fiscal después, han puesto a los autónomos contra las cuerdas. Muchos no se habían recuperado del Covid cuando la espiral de inflación y el alza de los costes laborales por un nuevo alza del salario mínimo y de las cotizaciones les ha asestado un nuevo golpe. ATA, la mayor asociación de autónomos, se prepara para un cambio de Gobierno y ha elaborado un programa con 36 medidas para el que salga de las urnas el 23J, un SOS del colectivo que «ha sido víctima directa de los costes normativos», de un aumento de la presión fiscal, y que «vive tiempos difíciles».

Las peticiones, a las que ha tenido acceso ABC, se sustentan con datos: La EPA del cuarto trimestre de 2022 reflejó una pérdida de 111.200 autónomos, y los datos de afiliación de abril constataron la pérdida de 13.000 trabajadores, el peor dato en una década.

Estas son las medidas que propondrá al nuevo Ejecutivo la organización que dirige Lorenzo Amor:

Emprendimiento Ampliación de la tarifa plana a tres años

Prolongar un año la tarifa plana de 80 euros para ingresos inferiores al salario mínimo (SMI) en su segundo año de actividad e implantar otra de 50 euros para menores de 25 años que cursen estudios superiores, reglados o FP, y hayan finalizado el periodo de tarifa plana. Reclaman también una tarifa de 100 euros para aquellos con ingresos inferiores al SMI (15.120 euros anuales) que hayan realizado la actividad de forma continuada durante tres meses en un periodo de un año, o periódica y discontinua, durante cinco meses en un periodo de 12 meses.

La organización también apuesta por una tarifa plana de 100 euros al mes para los que contraten a su primer empleado de forma indefinida o fijo discontinuo con compromiso de permanencia de al menos 12 meses en el puesto (en fijos discontinuos de al menos 12 meses de actividad efectiva).

Pensión y trabajo Despliegue de la jubilación activa

Eliminar obstáculos a la compatibilidad del 100% de la pensión y del trabajo por cuenta propia, y opción de compatibilizar el ingreso mínimo vital y las pensiones no contributivas con el trabajo si no se supera el SMI anual.

Planes de empleo simplificados Aportaciones de hasta 8.500 euros

Equiparación de las aportaciones deducibles en el IRPF y bonificaciones de hasta un 10% de la cuota a devengar a la Seguridad Social cuando superen los 4.250 euros de aportación a los planes de pensiones de empleo simplificado.

Regulaciones de pensiones Laguas por cuidado de familiares

Se considerará cotizado el primer año de interrupción de la actividad para el cuidado de familiares de hasta el segundo grado de consanguinidad o afinidad para el caso de que por razones de edad, accidente, enfermedad o discapacidad, no puedan valerse por sí mismos, y no desempeñen una actividad retribuida.

Apoyo a la conciliación Bonificación del 100% de empleadas de hogar

Defienden esta exención para el caso de cuidado de menores y dependientes contratados por autónomas, independientemente de que el domicilio social de la unidad familiar sea el suyo.

Políticas activas Salud empresarial

Poner en marcha una fórmula similar al sistema nacional de Salud o al SEPE pero con esquema de colaboración público/privada, que incluya atención primaria para la prevención del fracaso o quiebra, atención especializada,

y formar una red de mentores especializados (financieros, marketing, e-commerce, digitalización). Se aboga por una unidad de acompañamiento en el fallecimiento.

Sucesión Planes de relevo generacional

En España se pierden 50.000 negocios al año por falta de sucesión y la propuesta es que parados puedan retomar un negocio. Se demandan para ello ayudas de 3.000 euros, deducciones fiscales en la transmisión o sucesión sin consanguinidad y renovación automática de licencia de actividad al margen de su impuesto de actividades económicas siempre que se desarrolle la misma actividad.

Ayudas Subsidio para mayores de 52 años

La prestación sería idéntica a la que disfrutan los asalariados y se cobraría agotado el cese de actividad. Apuestan por ampliar el permiso de maternidad en 15 días para madres autónomas en concepto de lactancia y extender también el del contrato de relevo bonificado al último trimestre del embarazo. Eliminar la exigencia de contratar a menores de 30 años para recibir una bonificación del contrato de relevo es otra petición. El programa de los autónomos plantea también una política de ayudas directas con bonos. Unas ligadas a la mejora de la eficiencia energética, para la contratación, bonos digitales para premiar la compra de tecnología, herramientas o reformas, asociados a compra de maquinaria, equipamiento o una

ayuda en forma de bono asociado a contratos de sustitución de embarazos o para cuidado de dependientes.

Reforma fiscal Retenciones al 10% y al 15% los pagos a cuenta

Reducir las retenciones del 15% al 10% y los pagos a cuenta del 20% a 15% de forma coyuntural y siempre que la inflación supere el 3%. Además de estas rebajas se proponen ventajas fiscales ligadas a la sostenibilidad y digitalización, más allá del 'kit digital', sobre el que también se pide su 'colectivación'. Otras propuestas son establecer un régimen de franquicia del IVA, con una exención de hasta 85.000 euros de facturación, y transición progresiva en tres años del sistema de módulos al régimen de estimación directa especial con fuertes deducciones (45% de carburante).

Los autónomos reclaman igualmente la objetivación de gastos deducibles en el IRPF e IVA con un listado de gastos deducibles, porcentajes mínimos aplicables que se presumen deducibles y afectos a la actividad, así como la acreditación de su justificación y los medios de prueba. Sólo se deben justificar los gastos que superen los porcentajes mínimos que se presumirán afectos a la actividad.

Administraciones Públicas Ley de simplificación administrativa

Gestión más ágil para los autónomos y colaboradores terceros, con cita y atención telefónica propia, y una ley de simplificación administrativa. En esta norma se incluiría: silencio posi-



Los autónomos se vieron contra las cuerdas en la pandemia // JAIME GARCÍA

tivo de 30 días tras la solicitud, ampliable a 90 días mediante acto justificado de la Administración, un test de impacto de cargas administrativas y calidad en el lenguaje administrativo.

Gestiones ágiles 'Wallet pyme y autónomo'

Centralización y uso de la información y datos del autónomo que ya tiene la Administración (carpeta autónomo en una app personalizada). El trabajador podrá realizar las gestiones desde un solo sitio y recibir todas las notificaciones y avisos en un solo buzón. Otras peticiones son automatización de la concesión de ayudas y subvenciones según el perfil del autónomo y apoyo en las licitaciones.

Derecho al error Política del primer aviso sin sanción

La Administración avisará del incumplimiento y dará 30 días para su subsanación. Explicará la causa de un posible error y como subsanarlo, teniendo en cuenta que la reiteración del incumplimiento elevará la gravedad de la falta con sanciones más altas.

Impagos o retrasos Tolerancia cero con la morosidad

Transparencia en contratos públicos y en las licitaciones y más ayuda para reclamar impagos o retrasos. Compensación de deudas con la Administración y exclusión de acceso a ayudas, subvenciones y licitaciones para las que, de forma reiterada, incumplan plazos de pago.

SMI como referencia Contratos públicos y factura electrónica

Revisar los contratos públicos con el SMI y una plataforma pública y gratuita para comunicar facturas electrónicas, de la que se exime a pymes y autónomos con menos de 50 trabajadores.

